

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE SEDE DE LA CASA DEL DEPORTE, SITO EN CALLE SAN LUCAS, Nº34, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN ” (EXPEDIENTE: CONTR 2025 217997)

En la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Jaén el día 23 de junio de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación designada por Resolución del Delegado Territorial de fecha 12 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, compuesta por las personas pertenecientes al órgano de contratación que a continuación se relacionan al objeto de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente arriba indicado:

Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial.

Fátima Villar Cañada, Jefa de Servicio de Deporte.

María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, por CONTRATAS SERVILIM, S.L., persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación.


Una vez comprobada la documentación requerida a CONTRATAS SERVILIM, S.L., se acuerda requerir la subsanación de la deficiencia detectada en la documentación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que la subsane y aporte la documentación que se solicita a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberá aportar:

- **Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta**, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII.

C/ Arquitecto Berges Nº 7
23007 Jaén




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	23/06/2025	
	FATIMA VILLAR CAÑADA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4M7ZQMwXx8XJX44BWEARCTWJP		PÁG. 1/2



Las personas jurídicas licitadoras deberán acreditar que no forma parte de sus órganos de gobierno o administración personal alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía al que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 del día señalado en el encabezamiento, firmando la presente acta en el día de la fecha electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	23/06/2025	
	FATIMA VILLAR CAÑADA		
	MARIA DOLORES SEGOVIA COBO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4M7ZQMwXX8XJX44BWEARCTWJP	PÁG. 2/2	